



COMISIÓN EUROPEA



## ANEXO V: MODELO DE GARANTÍA DE EJECUCIÓN

<En papel con membrete de la entidad financiera>

**A la atención de**

**Comisión Intereclesial de Justicia y Paz  
Administración Proyecto Unión Europea  
Calle 61 A N° 17-26  
Bogotá – Colombia**

**Denominado en lo sucesivo “Órgano de Contratación”**

Asunto: Garantía N°...

Garantía de ejecución para la plena y cabal ejecución del contrato <Número del contrato y título> (cítese el número y título en toda correspondencia)

Los abajo firmantes, <nombre y dirección de la entidad financiera> declaramos por la presente y de manera irrevocable que, como principales obligados y no sólo como avalistas, garantizamos en nombre de <nombre y dirección del Titular>, denominado en lo sucesivo “el Titular”, el pago al Órgano de Contratación, del 10% del Valor del Contrato que representa la garantía de ejecución mencionada en el artículo 11 de las Condiciones Particulares del contrato <número de contrato y título> concluido entre el Titular y el Órgano de Contratación, denominado en lo sucesivo “el Contrato”.

El pago se efectuará sin ningún tipo de reserva ni trámite jurídico, tras recepción de su primera reclamación por escrito (enviada por carta certificada con acuse de recibo) estableciendo que el Titular no ha conseguido ejecutar plena y cabalmente las obligaciones contractuales y que el Contrato se ha terminado. No retrasaremos el pago ni nos opondremos a éste por ningún motivo. Le informaremos por escrito tan pronto como el pago se haya efectuado.

Aceptamos de manera destacable que ninguna modificación de los términos del Contrato puede liberarnos de nuestra obligación bajo esta garantía. Renunciamos, por tanto, al derecho de estar informados de cualquier cambio, adición o modificación del Contrato.

Señalamos que la garantía será liberada en los 45 días posteriores a la expedición del certificado de recepción definitiva (excepto para la parte que pueda especificarse en las Condiciones Particulares con respecto a los servicios de posventa) y en cualquier caso a más tardar (a la expiración de los 18 meses posteriores al plazo de ejecución operativa del Contrato)<sup>1</sup>

Cualquier solicitud de pago conforme a los términos de la garantía deberá ser visada por el Jefe de Delegación de la Comisión Europea

<sup>1</sup> Esta mención se debe incluir cuando la ley aplicable a la garantía imponga una fecha precisa de expiración



COMISIÓN EUROPEA



La ley aplicable a la presente garantía debe ser la de Colombia

Cualquier conflicto que surja fuera de o en relación con la garantía deberá ser resuelto por los Tribunales de Colombia.

La presente garantía entrará en vigor y surtirá efecto tras su firma.

Nombre y apellidos: ..... Cargo: .....

<sup>2</sup>Firma: .....

Fecha: <Fecha>

[sello del organismo que preste la garantía]

---

<sup>2</sup> El/los nombre(s) y cargo(s) de las personas que firmen en nombre del garante deben rellenarse en caracteres impresos.